

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**MONTEJO DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Mediante resolución de Alcaldía de 22 de enero de 2016, se acuerda someter el expediente de baja de obligaciones pendientes de pago a un período de audiencia e información pública durante un plazo de quince días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que aquellas personas que se puedan tener por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

En el supuesto de que no se pueda efectuar la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia a los interesados, el presente anuncio producirá los efectos de una notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Montejo de la Sierra, a 25 de enero de 2016.—El alcalde, Ismael Martín Hernán.

(03/3.752/16)

